

Decreto N° 101 de 1937.

Septiembre 10

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Declarase
insubsistente el nombramiento hecho en
Julio Figueroa Cruz para servir el car-
go de camionero de uno de los canos
del acanar de carnes, y nombrase pa-
ra reemplazarlo al señor Higinio Ca-
rreño, a quien se le dará posesión.

Expedido en Bu-
caramanga, a diez de septiembre de
mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Enr. H. Pineda

El Secretario,

Manuel Arango